

## TENDENCIA

Las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas están ajustando sus métodos de transporte debido a los esfuerzos realizados durante los meses anteriores por medio de los tratados y convenios de cooperación entre los países. Por lo tanto están fusionando varias estrategias y rutas de transporte con el fin de evadir el cerco que las autoridades han instalado en la región.

### 1. La Playita de las Galeras, Samaná, Republica Dominicana.

08 de diciembre de 2015

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) de Republica Dominicana, realizó en el sector de La Playita de Las Galeras en Samaná, el decomiso de 113 paquetes de clorhidrato de cocaína, la detención de una embarcación de 30 pies de eslora (largo) y la captura de 11 personas que se encuentran comprometidas con el envío del alijo a la isla de Puerto Rico.



### 2. Puerto de Calais, Francia.

10 de diciembre de 2015

El servicio de Guardacostas de la Marina de Francia, decomisó un cargamento de clorhidrato de cocaína a bordo de un barco procedente de Colombia de nombre "Carib Palm", el cual llevaba un alijo de 2.306 kilogramos de la droga, la embarcación zarpo del puerto de Cartagena (Colombia).



### 3. Aguas Costarricenses.

19 de diciembre de 2015

En operaciones de coordinación internacional entre Colombia, Costa Rica y Estados Unidos, se logró realizar en aguas costarricense la interdicción de una embarcación tipo go-fast, con 350 kilogramos de clorhidrato de cocaína, a 3,7 millas náuticas de la desembocadura del río Bananito, fueron capturados 02 ciudadanos de nacionalidad costarricenses y 03 de nacionalidad colombiana.



### 4. Río Corotu, Provincia Central de Veraguas, Panamá.

21 de diciembre de 2015

Autoridades panameñas incautaron un cargamento de droga que era transportado en una lancha por el río Corotú, en la provincia central de Veraguas, el cargamento tenía un peso de 531 kilogramos de clorhidrato de cocaína y fue abandonado al detectar la presencia de las autoridades.



## TENDENCIA

El uso de embarcaciones tipo go-fast, en áreas retiradas de los sectores cubiertos por los convenios de interdicción marítima, acordados por los países centroamericanos tratando de evitar su detención realizando rutas en dirección a nuevos puntos de la geografía.



## TENDENCIA

Los eventos ocurridos en el Salvador en los cuales se logró realizar una interdicción infraganti durante el proceso de trasiego de la droga a embarcaciones de pesca de la región así se puede evidenciar la mutación del método de tráfico.

### 5. A 300 millas de Manta - Ecuador.

21 de diciembre de 2015

Las autoridades de la República del Ecuador en coordinación con autoridades de Colombia realizan una interdicción de un artefacto naval de fabricación artesanal tipo semisumergible a 300 millas náuticas de las costas de Manta este artefacto tenía la capacidad de navegar hasta Centroamérica y transportaba en su interior 3 toneladas de clorhidrato de cocaína esta embarcación según las investigaciones zarpo de cabo manglares en Tumaco-Nariño. Este artefacto era tripulado por dos personas de nacionalidad colombiana.



### 6. A 90 millas náuticas al sur de Aclajuta, (Sonsonate), El Salvador.

27 de diciembre de 2015

Autoridades salvadoreñas a 90 millas náuticas al sur de Acajutla (Sonsonate) realizaron la interdicción de cuatro lanchas una de las cuales era tipo go-fast, las cuales fueron detenidas infraganti realizando una maniobra de trasiego de 38 bultos de clorhidrato de cocaína; en esta operación se logró la captura de 12 personas de las cuales 9 eran de nacionalidad guatemaltecos, 2 de nacionalidad colombiana y 1 de nacionalidad ecuatoriana.



### 7. Cabo Gracias a Dios, Honduras.

30 de diciembre de 2015

Las autoridades de Honduras, por intermedio de la Fuerza de Seguridad Institucional (FUSINA) en el área de Cabo Gracias a Dios, departamento de Gracia a Dios, realizó la incautación de una lancha la cual fue abandonada al notar la presencia de las autoridades, esta contenía una cantidad no precisada de clorhidrato de cocaína, un fusil AK-47 y un teléfono satelital.



## 1. Aguas de Republica Dominicana.

31 de diciembre de 2015

Autoridades de Republica Dominicana, lograron realizar la interdicción de una embarcación de carga, el cual contenía 79 paquetes de clorhidrato de cocaína, el buque realizaba una travesía desde la isla de Curazao y como puerto de llegada la isla de Puerto Rico, la embarcación de nombre “El Toro Negro” con bandera de San Martin tenía como tripulación 7 personas de ciudadanía dominicana.



## TENDENCIA

El uso de embarcaciones tipo go-fast, en áreas retiradas de los sectores cubiertos por los convenios de interdicción marítima, acordados por los países centroamericanos tratando de evitar su detención realizando rutas en dirección a nuevos puntos de la geografía.



## TENDENCIA

El flagelo del narcotráfico muestra un comportamiento en Centroamérica, de uso de embarcaciones similares a las usadas en la pesca artesanal en la región, con el fin de trasladar la droga en pequeñas cantidades.

Los grupos de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, están fortaleciendo los esfuerzos y métodos de contaminar los contenedores y embarcaciones licitas dedicadas al transporte comercial con la droga.

### 1. Barranquilla, Colombia.

06 de diciembre de 2015

La Armada Nacional de Colombia, en operaciones de vigilancia y control realiza la incautación de 39 kilogramos de clorhidrato de cocaína, los cuales se encontraban a bordo de la embarcación de nombre “Cpo India” de bandera del Reino Unido, la embarcación se encontraba en el muelle de Portmagdalena el cual está ubicado en la ciudad de Barranquilla.



### 2. Candelilla del Mar, Tumaco, Nariño, Colombia.

06 de diciembre de 2015

La Armada Nacional de Colombia, realizó operaciones coordinadas de vigilancia y control marítimo, con apoyo de la Policía Nacional de Colombia en la región de Candelilla del Mar, Tumaco, Nariño; se realiza interdicción y decomiso de 547 kilogramos de clorhidrato de cocaína en dos embarcaciones una de tipo metrera y la otra tipo flipper, las cuales transportaban el alcaloide con el método de pasar inadvertidos utilizando embarcaciones de similares características a la de las embarcaciones en faenas licitas, en estas embarcaciones fueron detenidos dos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana y 03 de nacionalidad colombiana.





### 3. Bocas del río Naya, Buenaventura, Colombia.

06 de diciembre de 2015

En desarrollo de una operación combinada con unidades del Ejército y la Armada Nacional de Colombia, se logró ubicar y destruir un artefacto naval tipo semisumergible, el cual se encontraba en su fase final de fabricación; este artefacto estaba en la fase de instalación de los equipos de propulsión (motores). El semisumergible fue hallado en las bocas del río Naya, Buenaventura (Valle), el cual tenía las siguientes características: eslora (largo) 15 metros y de manga (ancho) 03 metros.

#### SITUACIÓN COLOMBIA

Teniendo en cuenta los resultados operacionales del presente mes, se analiza que los grupos de narcotraficantes están ajustando su estrategia, con el fin de poder burlar los controles que ha establecido las autoridades en el área marítima de Colombia, lo que les ha costado el decomiso de narcóticos, por lo anterior han tenido la necesidad de cambiar sus métodos, con el fin de dificultar su interdicción, entre los que se destacan: la utilización de embarcaciones típicas de una región, como son las que se utilizan en faenas de pesca, transporte de personal y carga; a bordo llevan pequeñas cantidades de narcóticos, con el propósito de pasar desapercibidos y tratar de burlar los controles de la Fuerza Pública, posteriormente esta droga es llevada a centro de acopio ubicados en sitios estratégicos y de difícil acceso, ya sea por estar en zonas selváticas o por que el ingreso es de difícil acceso.

Es de resaltar el continuo reclutamiento de extranjeros para transportar el alcaloide y tener tripulaciones de nacionalidades combinadas, esto puede significar que en la actualidad se están fortaleciendo los métodos de cooperación de los grupos que delinque en estos países, esto podría estar tornándose en una constante en el sur del pacifico colombiano, ya que la frontera del país vecino del Ecuador, es de difícil control y vigilancia por las autoridades y puede usarse como punto de lanzamiento de grandes cantidades del alcaloide navegando a aguas de difícil control en altamar.

Los grupos de narcotraficantes están realizando transporte de drogas en diferentes modalidades, tratando de distribuir los embarques y cargamentos en varios métodos, esto se ve evidenciado en la constante incautación por parte de la Policía Nacional y la Armada Nacional en los puertos, muelles y embarcaderos a lo largo y ancho de la geografía colombiana.

## TENDENCIA

Este evento como el más fuerte según el registro histórico, debido a este fenómeno la temperatura ambiente se ha incrementado y las lluvias han disminuido en todo el pacifico.



## SITUACIÓN EN LA REGION

### TENDENCIA

El flagelo del narcotráfico muestra un comportamiento en Centroamérica, de uso de embarcaciones similares a las usadas en la pesca artesanal en la región, con el fin de trasladar la droga en pequeñas cantidades.

Los grupos de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, están fortaleciendo los esfuerzos y métodos de contaminar los contenedores y embarcaciones lícitas dedicadas al transporte comercial con la droga.

En el análisis de los eventos ocurridos en el mes de diciembre/16, se puede observar que las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas están ajustando sus métodos de transporte, lo anterior debido a los esfuerzos realizados durante los meses anteriores por medio de los tratados y convenios de cooperación entre los países. Los grupos de narcotraficantes están fusionando varias estrategias y rutas de transporte, con el fin de evadir el cerco que las autoridades han instalado en la región, esto se deja entrever en los eventos ocurridos en el Salvador en los cuales se logra realizar una interdicción infraganti durante el proceso de trasiego de la droga a embarcaciones de pesca de la región, así se puede evidenciar la mutación del método de tráfico en este mes.

En el análisis de los eventos ocurridos en el mes de diciembre, se logra discernir que las organizaciones están realizando esfuerzos de gran envergadura en tratar de contaminar embarcaciones de carga con grandes cantidades de droga, en donde aprovechan las grandes dimensiones de estas embarcaciones, para camuflar cargamentos de narcóticos, que en muchos casos es poco probable que sean descubiertas por parte de las autoridades

Los envíos en buques y embarcaciones de carga desde Ecuador, Venezuela e islas del Caribe se están volviendo recurrentes, debido a que los convenios y tratados realizados entre naciones están cerrando los corredores de transporte tradicional del alcaloide de igual forma tratan de aprovechar las dificultades de los países para mantener control y vigilancia en áreas de altamar, al acercarse a la costa se divide el cargamento en varias embarcaciones, con el fin de tener más probabilidades de no ser detectado o incautado, el uso de zonas de frontera entre países se está utilizando como lugar de salida y entrada de la droga, esto teniendo en cuenta que los controles marítimos y terrestres en esas áreas no son tan fuertes, el cruzar a otra nación les da la posibilidad de evadir los controles debido a que son fronteras permeables y con condiciones topográficas y de vegetación muy adversas





## CONDICIONES METEOROLÓGICAS DICIEMBRE 2015 - CARIBE

La presencia y fortalecimiento del fenómeno natural denominado “El Niño” ha influenciado en el aumento de la temperatura en el mar entre 4° y 6° esto y los cambios en las corrientes y vientos de 27 a 30 nudos presentados dan como resultado la presencia de un oleaje constante de 2.5 y 3.5 metros de altura sobre el sur del litoral caribe Colombiano. Estas condiciones afectan en mayor medida al centro y norte del litoral caribe colombiano sobre las jurisdicciones de las capitanías de puerto de Riohacha, Puerto Bolívar, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y al Archipiélago de San Andrés y Providencia.

## CONDICIONES METEOROLÓGICAS DICIEMBRE 2015 - PACÍFICO

La Evolución del fenómeno de “El Niño” se ha comportado de la siguiente forma: Las anomalías positiva en las temperaturas de la superficie del océano Pacífico siguieron en aumento durante este mes. Todos los modelos predicen que “El Niño” continuará incrementando y este seguirá afectando hasta el inicio del 2016 en el hemisferio norte, y el promedio de modelos indican que el fenómeno puede alcanzar sus máximos valores en enero de 2016. Además, se está catalogando, este evento como el más fuerte según el registro histórico. A consecuencia de este fenómeno, la temperatura ambiente se ha incrementado y las lluvias han disminuido en todo el pacifico, siendo la más afectada en cuanto al déficit hídrico. Se observa que cuando hay calentamiento en el pacífico ecuatorial y enfriamiento en el Atlántico tropical norte, causa una reducción significativa de las cantidades de lluvia, haciendo que se presente una sequía meteorológica de forma generalizada a nivel regional. Se dan a conocer las condiciones que se actualmente se están desarrollando, y el impacto en el clima por el fenómeno de “El Niño”. La época lluviosa de este año ha sido irregular debido a la influencia de dicho fenómeno.

El oleaje promedio y alturas en el pacifico siempre se encuentra: Max /Día entre 1.10 y 1.60 metros con periodos entre 13 y 19 segundos. Se esperan vientos máximos entre 14 y 22 Km/h con dirección predominante del Sur-Suroeste. Pero se prevé un aumento considerable en oleaje y las condiciones meteomarinas.

## TENDENCIA

el uso de embarcaciones tipo go-fast, en áreas retiradas de los sectores cubiertos por los convenios de interdicción marítima, acordados por los países centroamericanos tratando de evitar su detención realizando rutas en dirección a nuevos puntos de la geografía.



## TENDENCIA

El flagelo del narcotráfico muestra un comportamiento en Centroamérica, de uso de embarcaciones similares a las usadas en la pesca artesanal en la región, con el fin de trasladar la droga en pequeñas cantidades.

Los grupos de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, están fortaleciendo los esfuerzos y métodos de contaminar los contenedores y embarcaciones lícitas dedicadas al transporte comercial con la droga.



## ANÁLISIS DE CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Las condiciones adversas que presentan el mar ha obligado a implementar métodos para el tráfico de estupefacientes, como es la utilización de lanchas tipo Flipper, posteriormente la droga es transbordada en altamar a lanchas tipo go-fast aprovechando que están lejos de los controles y vigilancia de las autoridades. Se ha evidenciado que en estos casos en que el mar tiene un comportamiento complejo, los narcotraficantes utilizan los semisumergible como medio de transportar grandes cantidades. En el Pacífico hubo una leve alza de oleaje lo que podría haber sido un factor, en la implementación de semisumergibles.

## VALOR DE CLORHIDRATO DE COCAINA POR PAÍS

El costo de este narcótico va aumentando en la medida que avanza en su recorrido hacia Estados Unidos.

País	Precio por kilo en US\$
Colombia	\$2,000.00
Panamá	\$3,000.00
Costa Rica	\$4,000.00 - \$7,000.00
Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador	\$10,000.00
México	\$15,000.00 - \$18,000.00
República Dominicana	\$15,000.00 - \$18,000.00
EE.UU	\$30,000.00 - \$100,000.00

País	Cantidad incautada	Precio total en US\$
Colombia	Kg 2,524	\$ 5,048,000.00
Panamá	Kg 1,734	\$ 5,202,000.00
República Dominicana	Kg 560	\$ 8,400,000.00
Honduras	Kg 585	\$ 5,850,000.00
Nicaragua	Kg 599	\$ 5,990,000.00
Guatemala	Kg 480	\$ 4,800,000.00
México	Kg 600	\$ 9,000,000.00
<b>Total</b>	<b>Kg 7,082</b>	<b>\$ 44,290,000.00</b>

Fuente: Dirección Contra las Drogas/Armada Nacional de Colombia



## GLOSARIO

**Acuerdo marítimo:** Instrumento firmado por los Ministerios de Defensa de dos o más Estados, que permite la cooperación mutua para contrarrestar y reducir las actividades ilícitas jurisdiccionales a través de la coordinación de operaciones navales, operaciones de entrenamiento combinadas, intercambio de información y operaciones para salvaguardar la vida humana en el mar<sup>1</sup>.

**Alcaloide,** Cada uno de los compuestos orgánicos nitrogenados de carácter básico producidos casi exclusivamente por vegetales. En su mayoría producen acciones fisiológicas características, en que se basa la acción de ciertas drogas, como la morfina, la cocaína y la nicotina. Muchos se obtienen por síntesis química<sup>2</sup>.

**Artefacto semisumergible:** Motonave sub-estándar utilizada para tráfico ilícito, con capacidad de navegar en inmersión acuática hasta la tercera parte de su estructura.

**Buque de carga:** Motonave con gran capacidad para transportar contenedores, carga general, químicos y petróleo o sus derivados.

**Cocaína:** Es un alcaloide extraído de un arbusto suramericano llamado coca; el alcaloide extraído en el siglo pasado, fue empleado como anestésico local y como sustituto de la adición al opio y la heroína. La presentación más común es la de un polvo blanco compuesto de cristales minúsculos.<sup>3</sup>

**Droga:** Es toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas<sup>4</sup>.

**Estupefaciente:** Se entiende cualquiera de las sustancias, naturales o sintéticas, que figuran en la Lista I o la Lista II de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y las enmiendas del Protocolo de 1972 que modificó la Convención Única de 1961<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> ARMADA NACIONAL. Jefatura Operaciones Navales. Oficina Asuntos Internacionales ARC. Bogotá. 2013.

<sup>2</sup> POLICIA NACIONAL. Información General. Dirección Antinarcóticos. Glosario. Bogotá. 2012. [en línea]. Disponible en: <http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Glosario>.

<sup>3</sup> BERNAL, Héctor. Dirección Nacional de Estupefacientes. *Glosario de Términos en Materia de Drogas y Definiciones Variables SIDCO-ODC*. Bogotá. 2009.

<sup>4</sup> CONGRESO COLOMBIA. Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. Bogotá. 1986. [en línea]. Disponible en: <https://www.dne.gov.co/?idcategoria=1443#>

<sup>5</sup> NACIONES UNIDAS. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988. [en línea]. Disponible en: [http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf).



**Interdicción marítima:** es un proceso de abordaje, inspección y registro de una embarcación sospechosa de una actividad prohibida y de comprobarse dicha sospecha la posibilidad de arresto de las personas a bordo, la embarcación o la carga<sup>6</sup>.

**Lancha Go-Fast:** Motonave impulsada con motores fuera de borda, que por su velocidad y diseño estructural hidrodinámico se desplaza a grandes velocidades sobre la superficie del mar y es utilizada para el tráfico ilícito.

**Narcóticos:** La palabra designa específicamente al opio y sus derivados, conocidos por sus poderes analgésicos y por su capacidad de inducir al sueño. En realidad la palabra “narcóticos” se deriva de un concepto que en griego se relaciona precisamente con el dormir. El opio se extrae de una planta de la familia de las amapolas, cuyo nombre científico es *papaver somniferum*. Los derivados del opio reciben el nombre de opiáceos. Los principales alcaloides del opio son la morfina y la codeína; el primero es un analgésico, el segundo un inhibidor de la tos, razón por la cual, las dos sustancias son ampliamente empleadas en el campo médico, con severos controles estatales. A partir de la morfina se elabora fácilmente la heroína, que no tiene ningún uso médico<sup>7</sup>.

**Poder Naval:** Se refiere al conjunto de buques, submarinos y aeronaves, que pueden ser empleados por uno o varios Estados en su defensa.

**Precusores químicos:** son sustancias que pueden utilizarse en la producción, fabricación y/o preparación de estupefacientes, son sustancias psicotrópicas o sustancias de efectos semejantes y que incorporan su estructura molecular al producto final, por lo que resultan fundamentales para dicho proceso. La definición establecida por la Ley 30 de 1986, es más amplia ya que no exige que el precursor incorpore su molécula al producto final, sino que lo establece como la sustancia o mezcla de sustancias a partir de las cuales se producen, sintetizan u obtienen drogas que pueden producir dependencia<sup>8</sup>.

**Precursor o sustancia precursora:** es la sustancia o sustancias a partir de las cuales se puede sintetizar, fabricar, procesar u obtener medicamentos que producen dependencia física o síquica<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> CHADID, Gerardo. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. “*Prácticas de interdicción marítima como derecho internacional consuetudinario*”. Bogotá. 2012 [en línea]. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/3189/1/1143333174-2012.pdf>. p.47

<sup>7</sup> BERNAL, Héctor. Dirección Nacional de Estupefacientes. *Glosario de Términos en Materia de Drogas y Definiciones Variables SIDCO-ODC*. Bogotá. 2009

<sup>8</sup> BERNAL, Héctor. Dirección Nacional de Estupefacientes. *Glosario de Terminos en Materia de Drogas y Definiciones Variables SIDCO-ODC*. Bogotá. 2009

<sup>9</sup> Ibid



**Sensores acústicos:** Artefactos utilizados para efectuar escucha a motonaves que se encuentran en inmersión acuática.

**Sustancia psicotrópica:** se entiende cualquier sustancia, natural o sintética, o cualquier material natural que figure en las Listas I, II, III o IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971<sup>10</sup>.

**Terrorismo:** Actos que producen un efecto de terror o intimidación en la población, provocando peligro para la vida, la salud, la integridad física o la libertad de las personas.

**Tráfico ilícito:** Utilización ilegal de medios, para obtención de beneficios generalmente económicos.

**Tráfico ilícito de estupefacientes:** Se entiende cualquiera de las siguientes actividades: la producción, fabricación, extracción, preparación, oferta, oferta para la venta, distribución, venta, entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, envío, envío en tránsito, transporte, y la importación o exportación de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> NACIONES UNIDAS. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988. [en línea]. Disponible en: [http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf)

<sup>11</sup> BERNAL, Héctor. Dirección Nacional de Estupefacientes. *Glosario de Terminos en Materia de Drogas y Definiciones Variables SIDCO-ODC*. Bogotá. 2009